

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 062-ES-GR-0073

Páginas: 24

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-GR-24-045

Título: Suministro de equipos de compactación y optimización de volumen con sistemas de confinamiento y filtración para el PDC de la CN Santa María de Garoña

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

PREPARADO: Felisa López Castillo	REVISADO: Diego Espejo Hernando	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
-------------------------------------	------------------------------------	--	---	--

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-GR-24-045

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es el suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y formación certificada de dos (2) equipos de compactación con sistemas de confinamiento y filtración para optimización de volumen de residuos radiactivos a gestionar en el PDC CN SMG:

- Un (1) equipo de compactación de material residual metálico (chatarras/prensa de balas contaminadas) con sistema de confinamiento y filtración.
- Un (1) equipo de compactación y fleje de material residual de baja densidad con sistema de confinamiento y filtración.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes, en base a la especificación técnica de los equipos:

Lote 1: Suministro de un equipo de compactación de residuos metálicos o chatarras con sistema de confinamiento y filtración.

Lote 2: Suministro de un equipo de compactación y fleje de material residual de baja densidad con sistema de confinamiento y filtración.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

062-ES-GR-0058

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Para ambos lotes: 43315000-4 Compactadores

5. Órgano de contratación.

La Directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-0073	0	Diciembre 2024	3

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 995.132,00 euros (IVA excluido).

Concepto	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	995.132,00
Importe IVA (21%)	208.977,72
Presupuesto Base de Licitación	1.204.109,72

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote 1: Suministro de un equipo de compactación de residuos metálicos o chatarras con sistema de confinamiento y filtración.

Concepto	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	708.577,48
Importe IVA (21%)	148.801,27
Presupuesto Base de Licitación - Lote 1	857.378,75

Lote 2: Suministro de un equipo de compactación y fleje de material residual de baja densidad con sistema de confinamiento y filtración.

Concepto	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	286.554,52
Importe IVA (21%)	60.176,45
Presupuesto Base de Licitación - Lote 2	346.730,97

Por su objeto estamos ante un contrato mixto, que incluye prestaciones propias de los contratos de suministro y servicio. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo los más significativos los de suministro que alcanzan en el Lote 1 un 87,64% y en el Lote 2 un 84,99%, por lo que para su preparación y adjudicación procede aplicar al contrato las normas correspondientes a los de suministro.

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

El resumen de costes es el siguiente:

Resumen de Costes Total	TOTAL (€)
Subtotal partida suministro	864.490,16
Subtotal partida servicios	130.641,84
TOTAL	995.132,00

Resumen por lotes:

Resumen de Costes_Lote 1	TOTAL (€)
Subtotal partida suministro	620.967,80
Subtotal partida servicios	87.609,68
TOTAL	708.577,48

Resumen de Costes_Lote 2	TOTAL (€)
Subtotal partida suministro	243.522,36
Subtotal partida servicios	43.032,16
TOTAL	286.554,52

El precio del contrato se fija a tanto alzado para ambos lotes.

El presupuesto base de licitación se ha estimado teniendo en cuenta las siguientes partidas: la fabricación de los equipos y del sistema de confinamiento y filtración, su instalación, puesta en marcha y formación necesaria para su operación y uso:

Fabricación:

- Equipos de compactación:

Se toma como referencia el coste de equipos similares existentes en plantas industriales de reciclaje y tratamiento de chatarras, así como otros equipos de compactación de materiales similares adquiridos para otras centrales nucleares españolas en operación. Dado el tiempo transcurrido este coste se ha actualizado, teniendo en cuenta el incremento del coste de las materias primas y de los procesos de producción, para alcanzar un precio de mercado actual. Asimismo, se ha tenido presente que este tipo de equipos, debido a su complejidad y baja demanda internacional se fabrican únicamente bajo pedido y con plazos de entrega elevados. Por ello se ha estimado un coste total unitario de **572.137,40 €** para el equipo del **lote 1** y de **194.691,96 €** para el equipo del **lote 2**.

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

- Sistema de confinamiento y filtración:

Este coste se ha estimado tomando como referencia información comercial de páginas web de fabricantes y proveedores especializados en estos sistemas de confinamiento y filtración de características similares, estimándose su coste en **42.500,00 €**. Se considera el mismo coste para cada uno de los dos lotes.

Estos equipos deberán estar dotados de un sistema de confinamiento dinámico propio con filtración HEPA que garantice la no dispersión de partículas pulverulentas radiactivas en su operación.

Transporte y entrega:

Para estimar el coste del transporte y la entrega en la CN SMG se ha considerado 2.000 km y 32 horas de viaje por trayecto, lo que permitirá una adecuada concurrencia, tanto de empresas establecidas en territorio nacional como extranjeras.

Se toma como referencia los datos publicados por el observatorio de costes de transporte de mercancías por carretera del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana en julio de 2024. Este estudio marca el coste Km en 1,53 € y coste hora en 102,20 €, lo que da un total de $((2.000 \times 1,53) + (32 \times 102,20)) = 6.330,40$ € por equipo. Se considera el mismo coste para cada uno de los dos lotes.

Instalación y montaje:

- Sistema de confinamiento y filtración:

Para la estimación del coste de montaje e instalación de este sistema de confinamiento y filtración, se ha tomado como referencia para el cálculo de la base salarial, los salarios establecidos para el Personal Técnico con Nivel Salarial 1 adscrito al XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico, conforme a la Resolución de 12 de marzo 2024, Publicado en el BOE el 23 de marzo de 2024.

El precio €/hora, se obtiene del coste €/hora del convenio: 15,99 €. Dada la cualificación necesaria del personal encargado de realizar estas tareas, y para garantizar una adecuada concurrencia de empresas, se estima necesario aplicar un factor de ajuste del 2,5 que supone un coste hora de 39,98 €.

Además, la existencia de personal supone para las empresas unos costes derivados de la normativa laboral, tales como costes sociales de seguridad social, acción social, vacaciones, sustituciones, etc., que se han estimado en un 40%, que aplicado sobre el coste hora anterior arroja un coste hora de 55,97 €.

Finalmente, resulta obligado considerar conforme al artículo 100 de la LCSP los costes indirectos empresariales atribuibles al contrato, es decir los gastos generales y de estructura (18%) y el beneficio industrial (7%) estimados en su conjunto en un 25%, dando lugar a un coste hora de 69,96 €.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-0073	0	Diciembre 2024	6

Así, se obtiene la siguiente estimación de costes para el montaje/instalación del sistema de confinamiento y filtración de estos equipos:

Lote 1: se estima que, para el montaje/instalación de este sistema para el equipo de compactación de residuos metálicos, se necesitan 2 técnicos (actuando uno de ellos como técnico responsable, durante 45 jornadas de trabajo.

Coste montaje/instalación sistema de confinamiento **Lote 1**= (69,96 €/h * 8 h/día* 45 días *2 técnicos) +(51€/dieta *45 dietas *2 técnicos) + (45 pernoctaciones (100 € x noche) *2 técnicos) + (0,32 €/Km (0,28 según convenio, más incremento IPC y costes de peajes) * 750 Km) = **64.201,20 €.**

Lote 2: se estima que para el montaje/instalación de este sistema para el equipo de compactación, fleje y enfardado de material residual de baja densidad se necesitan 2 técnicos (actuando uno de ellos como técnico responsable), y 22 jornadas de trabajo.

Coste montaje/instalación sistema de confinamiento **Lote 2**= (69,96 €/h * 8 h/día* 22 días *2 técnicos) +(51€/dieta *22 dietas *2 técnicos) + (22 pernoctaciones (100 € x noche) *2 técnicos) + (0,32 €/Km (0,28 según convenio, más incremento IPC y costes de peajes) * 750 Km) = **31.509,92 €.**

- Equipos de compactación:

Para la estimación del coste de montaje/instalación se considera un coste hora total de 69,96 € por técnico, tal y como se ha calculado en el punto anterior para el del sistema de confinamiento y filtración.

Lote 1: se estima que, para el montaje e instalación de este equipo de compactación de residuos metálicos, se necesitan 2 técnicos, 10 días de trabajo en la instalación y 750 Km de transporte para acceso a la Instalación.

Coste montaje **Lote 1**= (69,96 €/h * 8 h/día* 10 días *2 técnicos) +(51€/dieta *10 dietas *2 técnicos) + (10 pernoctaciones (100 € x noche) *2 técnicos) + (0,32 €/Km * 750 Km) = **14.453,60€.**

Lote 2: se estima que para el montaje e instalación de este equipo de compactación, fleje y enfardado de material residual de baja densidad se necesitan 2 técnicos, 4 días de trabajo en la instalación y 750 Km de transporte para acceso a la Instalación.

Coste montaje **Lote 2**= (69,96 €/h * 8 h/día* 4 días *2 técnicos) +(51€/dieta *4 dietas *2 técnicos) + (4 pernoctaciones (100 € x noche) *2 técnicos) + (0,32 €/Km * 750 Km) = **5.925,44 €.**

Configuración, puesta en marcha y formación:

Lote 1: Se ha considerado un coste hora de 69,96 € hora por técnico, como se ha justificado en los párrafos anteriores y la presencia de dos técnicos durante 5 jornadas de trabajo para la configuración y puesta en marcha del equipo; durante 3 jornadas de

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-0073	0	Diciembre 2024	7

trabajo para la formación de uso y mantenimiento, con un total de $(8 \times 8 \times 69,96 \times 2) = 8.954,88 \text{ €}$.

Lote 2 se ha considerado la presencia de dos técnicos durante 3 jornadas de trabajo para la configuración y puesta en marcha del equipo; durante 2 jornadas de trabajo para la formación de uso y mantenimiento, con un total de $(5 \times 8 \times 69,96 \times 2) = 5.596,80 \text{ €}$.

En resumen, los costes estimados son los siguientes:

Lote 1:

Fabricación equipos compactación	Fabricación sistema de confinamiento y filtración	Transporte/ Suministro	Instalación y montaje sistema de confinamiento y filtración	Instalación y montaje equipos compactación	Configuración, puesta en marcha y formación	Total
572.137,40	42.500,00	6.330,40	64.201,20	14.453,60	8.954,88	708.577,48 €

Lote 2:

Fabricación equipos compactación	Fabricación sistema de confinamiento y filtración	Transporte/ Suministro	Instalación y montaje sistema de confinamiento y filtración	Instalación y montaje equipos compactación	Configuración, puesta en marcha y formación	Total
194.691,96	42.500,00	6.330,40	31.509,92	5.925,44	5.596,80	286.554,52 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Lote 1	Importe (€)
Costes Directos	566.861,98 €
Costes Indirectos	141.715,50 €
<i>Gastos generales de la estructura</i>	102.035,16 €
<i>Beneficio Industrial</i>	39.680,34 €
TOTAL (IVA excluido)	708.577,48 €

Lote 2	Importe (€)
Costes Directos	229.243,62 €
Costes Indirectos	57.310,90 €
<i>Gastos generales de la estructura</i>	41.263,85 €
<i>Beneficio Industrial</i>	16.047,05 €
TOTAL (IVA excluido)	286.554,52 €

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

COSTES TOTALES	Importe (€)
Costes Directos	796.105,60 €
Costes Indirectos	199.026,40 €
<i>Gastos generales de la estructura</i>	143.299,01 €
<i>Beneficio Industrial</i>	55.727,39 €
TOTAL (IVA excluido)	995.132,00 €

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución de los contratos por anualidades es la siguiente:

	AÑO 2025
Importe de la licitación por años (€)	995.132,00

Lote 1: Suministro de un equipo de compactación de residuos metálicos o chatarras con sistema de confinamiento y filtración.

	AÑO 2025
Importe de la licitación por años (€)	708.577,48

Lote 2: Suministro de un equipo de compactación y fleje de material residual de baja densidad con sistema de confinamiento y filtración.

	AÑO 2025
Importe de la licitación por años (€)	286.554,52

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo al siguiente concepto:

Posición presupuestaria: 502626

Descripción: 0062-GR-1.1.3.3. GESTIÓN DE MATERIALES: NUEVOS EQUIPOS COMPATACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE VOLUMEN.

3. Sistema de determinación del precio.

Para ambos lotes: El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

4. Posibilidad de modificación:

Para ambos lotes: No se contempla la posibilidad de modificación.

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 995.132,00 euros, IVA excluido, dado que no se han previsto prórrogas ni causas de modificación del contrato. El desglose por lotes es el siguiente:

- **Lote 1:** 708.577,48 euros.
- **Lote 2:** 286.554,52 euros.

Por su valor estimado, el contrato está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Para ambos lotes:

El lugar de ejecución del contrato es en las instalaciones de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, situada en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), lugar donde se van a suministrar los equipos, no resultando posible realizar la prestación en las instalaciones del contratista.

2. Plazo de ejecución

Para ambos lotes:

La duración del contrato será de 8 meses, contados a partir del día siguiente a su fecha de formalización.

El plazo total de ejecución comprende dos fases:

- La primera fase tendrá una duración máxima de 6 meses o el ofertado, en su caso, para realizar la entrega de los equipos en la CN SMG
- La segunda fase tendrá una duración máxima de 2 meses, para realizar la instalación, configuración, puesta en marcha y emisión del certificado de formación de uso.

3. Prórroga/s

Para ambos lotes: No se contempla la posibilidad de prórroga de los contratos.

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto. Dado su valor estimado este contrato está sujeto a regulación armonizada (SARA).

- Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No procede
- Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No procede
- Se admite la presentación de la oferta en papel:** No se admite.
- Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

Para cada lote al que se presente oferta, en su caso:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en los archivos electrónicos de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para ambos lotes: No se requieren

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Para ambos lotes: No procede.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-0073	0	Diciembre 2024	11

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior a:

- 500.000 euros para el lote 1.
- 100.000 euros para el lote 2.

Forma de acreditación, para ambos lotes:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados por la empresa en los últimos 3 años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

La suma de los importes correspondientes a los suministros deberá ser superior o igual a:

- 350.000 euros para el lote 1.
- 65.000 euros para el lote 2.

Forma de acreditación, para ambos lotes:

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-0073	0	Diciembre 2024	12

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzarse dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

5. Adscripción de medios:

Para ambos lotes: No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Para ambos lotes: Por su objeto este contrato está sometido a Garantía de Calidad (nivel II).

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad) deberá presentar uno de estos tres documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:

- Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1 f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de LCSP.

7. Garantía provisional:

Para ambos lotes: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Para ambos lotes: No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.**

Deberán presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?**

Para ambos lotes: No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase).

No se contemplan.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.**

No procede.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio** (Segunda fase)

Para ambos lotes: Se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos en base a los criterios valorados de forma automática que a continuación se detallan:

- Compromiso de reducir el plazo total de entrega de los equipos en la CN SMG respecto al plazo máximo de 6 meses. Se otorgarán 5 puntos por cada mes de reducción, hasta un máximo de 10 puntos (2 meses).
- Compromiso de aumentar el periodo de garantía del fabricante en 1 año adicional respecto al plazo mínimo establecido de 2 años. Se otorgarán 10 puntos.

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

Para ambos lotes:

Se asignará un máximo de 80 puntos a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán expresarse con un máximo de dos decimales. El precio ofertado incluirá todos los costes que graven el suministro, a excepción del IVA.

El importe ofertado no podrá superar el importe de 708.577,48 euros para el lote 1 y 286.554,52 euros para el lote 2, cantidades estas equivalentes al presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Para ambos lotes: Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

Para ambos lotes: No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: No

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Para ambos lotes: Técnico del Departamento Gestión de Emplazamientos.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución, **para ambos lotes:**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-0073	0	Diciembre 2024	15

- Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel II).

El contratista o el fabricante, en caso de que éste subcontrate la fabricación de los equipos objeto del contrato, tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI/ASME NQA-1 o apéndice B del 10 CFR 50). El sistema de calidad cumplirá asimismo con las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación.

El contratista deberá cumplir las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar.

Asimismo, deberá aportar junto con los equipos toda la documentación técnica de fabricante, hoja técnica del producto y las especificaciones de venta con los valores declarados con desglose por parámetro y método. En caso de que el contratista no sea el fabricante de los equipos, deberá trasladar estas obligaciones al fabricante, siendo responsable de su cumplimiento y de los equipos suministrados.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los tres documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

- El contratista asumirá la gestión de los residuos generados en el ámbito de actuación del contrato (fungibles, componentes sustituidos, plásticos, etc.). Con cada equipo se entregará la información que justifique el cumplimiento de esta condición.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Para ambos lotes:

- Se atribuye el carácter de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel II de garantía de calidad.
- Se atribuye el carácter de obligación esencial a la obligación del contratista relativa a que el equipo que acceda a zona controlada de la CN Santa María de Garoña deberá ser profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, categoría A.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Se establecen las siguientes obligaciones del contrato, **para ambos lotes:**

- El personal dedicado a la ejecución del contrato que acceda a zona controlada deberá tener la clasificación de “Trabajador Profesionalmente Expuesto”, categoría A, de acuerdo con lo especificado en el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- El contratista no podrá realizar cambios o sustituciones en el equipo de trabajo asignado sin la previa comprobación por el responsable de contrato de Enresa del cumplimiento de los requisitos exigidos.
- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

N. SUBCONTRATACIÓN:

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal, **para ambos lotes:**

El contratista no podrá concertar con terceros las tareas de planificación y coordinación del suministro, realización de pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de los equipos requeridos. Estas tareas son esenciales dado que tienen incidencia directa en el funcionamiento normal de los equipos y en la garantía que proporciona el contratista.

El resto de las tareas pueden ser objeto de subcontratación

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre las tareas no críticas que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial.

O. PENALIDADES.

Para ambos lotes: No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Para ambos lotes: la facturación se realizará en función del siguiente desglose:

- 65% tras la entrega de los equipos.
- 35 % tras la instalación, configuración, puesta en marcha y emisión del certificado de formación de uso de los equipos.

Los pagos se efectuarán tras el visto bueno de la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

No se admiten abonos a cuenta.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Para ambos lotes:

No procede.

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 17
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Para ambos lotes: 2 años

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

dpto.comprasinversones@enresa.es

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 18
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

AMBOS LOTES

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 19
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

TODOS LOS LOTES

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 20
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe.

	Precio MÁXIMO (€) IVA excluido	Precio OFERTADO con dos decimales (€) IVA excluido
Suministro (con instalación, configuración, puesta en marcha, y formación) de un (1) equipo de compactación de residuos metálicos con sistema de confinamiento y filtración	708.577,48	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 21
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe.

	Precio MÁXIMO (€) IVA excluido	Precio OFERTADO con dos decimales (€) IVA excluido
Suministro (con instalación, configuración, puesta en marcha, y formación) de un (1) equipo de compactación y fleje de material residual de baja densidad con sistema de confinamiento y filtración.	286.554,52	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 22
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 1

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

Descripción	SÍ	NO
Se compromete a reducir el plazo total de entrega del equipo de compactación de residuos metálicos con sistema de confinamiento y filtración respecto al plazo máximo de 6 meses. Indicar los meses de reducción, en su caso.		
	Nº de meses que reduce:	

Descripción	SÍ	NO
Se compromete a aumentar el periodo de garantía del fabricante en 1 año adicional respecto al plazo establecido de 2 años.		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 23
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

Descripción	SÍ	NO
Se compromete a reducir el plazo total de entrega del equipo de compactación y fleje de material residual de baja densidad con sistema de confinamiento y filtración respecto al plazo máximo de 6 meses. Indicar los meses de reducción, en su caso.	Nº de meses que reduce:	

Descripción	SÍ	NO
Se compromete a aumentar el periodo de garantía del fabricante en 1 año adicional respecto al plazo establecido de 2 años.		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0073	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2024	Página: 24
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

AMBOS LOTES

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA